

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RÍO NEGRO DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN Nº 211-DP-2011

<u>VISTO</u>: Las jornadas de capacitación sobre "Abordaje de Conflictos Complejos" impulsadas y organizadas desde la Defensoría del Pueblo declaradas evento de interés municipal y comunitario mediante Ordenanza Nº1548-CM-11, y la presentación del Proyecto de Ordenanza de modificación de programas existentes y reemplazo por el "Programa de Capacitación de Mediadores Comunitarios Barriales y Resolución de Conflictos Complejos", y;

CONSIDERANDO:

- Que el Dr. Alejandro Nató regresaba a Buenos Aires el día sábado 16 de Julio se procedió a invitarlo a cenar de forma protocolar el día viernes;
- · Que de la misma participaron todos los miembros de la Defensoría del Pueblo;
- Que se lo invitó a un lugar típico del centro de la ciudad, la cervececeria Antares Bariloche de Bari Cercesur SRL
- · Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria;
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07;

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE:

ARTICULADO:

- 1. AUTORIZAR al Departamento Administrativo Contable de la Defensora del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Ibañez Olga (DNI: 17954625) por \$ 605,00 (Pesos Seiscientos Cinco) para la cancelación de la Factura B Nº 0001-00000119 de la Empresa Cerveceria Antares Bariloche de Bari Cervesur SRL en concepto de 01 Cena para 09 Nueve Pesonas
- 2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 13.1.00.00.6.1.4.0.13.01.11 Jornada de capacitación para la inclusión Laboral
- 3. TOMAR CONOCIMIENTO las áreas correspondientes.
- La presente resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del pueblo Dr.
 Carlos Emilio Arrative.
 - . Dése al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo

Gan Carlos de Bariloche

Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA Defensor del Pueblo San Carlos de Bariloche